

## **Firma Electrónica**

**Ley 66/1997 de 30 de diciembre** de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que autoriza al Ministerio de Economía y Hacienda para que determine mediante Orden los supuestos y condiciones en que las grandes empresas habrán de presentar por medios telemáticos sus declaraciones, declaraciones-liquidaciones, autoliquidaciones o cualesquiera otros documentos exigidos por la normativa tributaria. Establece que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) cumplirá la función de “Servicio de Certificación” para las Administraciones Públicas. En su artículo 81 faculta a la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre para la prestación de los servicios técnicos y administrativos necesarios para garantizar la seguridad, validez y eficacia de la emisión y recepción de comunicaciones y documentos a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos entre las Administraciones y entre éstas y los particulares.

**Acuerdo de 11 de marzo de 1998, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores**, para la implantación del Sistema CIFRADO/ CNMV(Sistema de Intercambio de Información a través de línea telemática). (B.O.E. 27 de marzo de 1998)

**Real Decreto-Ley 14/1999, de 17 de septiembre**, sobre firma electrónica. (B.O.E. nº 224, de 18 de septiembre de 1999)

**Resolución de 12 de noviembre de 1999 de la Dirección General de los Registros y del Notariado**, resolviendo consulta sobre el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 14/1999, de 17 de septiembre, sobre Firma Electrónica, en relación con la actuación profesional de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles.

**Real Decreto 1906/1999, de 17 de diciembre**, por el que se regula la contratación telefónica o electrónica con condiciones generales

en desarrollo del artículo 5.3 de la Ley 7/1998, de 13 de abril, de Condiciones Generales de la Contratación. (B.O.E. nº 313, de 31 diciembre de 1999)

**Ley 55/1999, de 29 de diciembre**, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (B.O.E. 312/46095 del 30 de diciembre de 1999)

**Orden de 21 de febrero de 2000**, por la que se aprueba el Reglamento de acreditación de prestadores de servicios de certificación y de certificación de determinados productos de firma electrónica

**Resolución-Circular de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 26 de abril de 2.000**, sobre la firma electrónica en los Registros. Se reconoce el mismo valor jurídico que a la firma manuscrita, siempre y cuando cumplan ciertos requisitos

**Instrucción de 19 de octubre de 2000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado**, sobre el uso de la firma electrónica de los fedatarios públicos.

**Comunicación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 20 de marzo de 2001**, sobre utilización del Sistema CIFRADO/CNMV para la remisión y actualización de folletos explicativos de IIC

**Orden de 18 de abril de 2001** sobre folletos explicativos, informes trimestrales y obligaciones de información de las instituciones de inversión colectivas (B.O.E. 100/15236 del 26 de abril de 2001)

**Ley 34/2002, de 11 de julio**, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico

**Circular 2/2002, de 27 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores**, que modifica la Circular 3/1994, de 8 de

junio, por la que se modifican los modelos de información pública periódica de entidades emisoras de valores administrativos a negociar en bolsas de valores (B.O.E. 301/44047 de 17 de diciembre de 2002)

**Ley 53/2002, de 30 de diciembre**, de medidas fiscales, administrativa y del orden social (B.O.E. 313/46086 del 31 de diciembre de 2002)

**Orden ECO/755/2003, de 20 de marzo**, por el que se regula la presentación por vía telemática de las declaraciones posteriores a través de intermediarios financieros relativas a operaciones de inversión en valores negociables (B.O.E. 81/13064 del 4 de abril de 2003)

**Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo**, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras (B.O.E. 85/13678 del 9 de abril de 2003)

**Orden MAP/959/2003, de 11 de abril**, por la que se aprueba la imagen promocional de las actividades de administración electrónica y se establecen criterios para su utilización

**Recurso de inconstitucionalidad 1756-2003**, promovido por más de 50 diputados del Grupo Parlamentario Socialista contra varios preceptos de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. 97/15640 del 23 de abril de 2003)

**Ley 59/2003, de 19 de diciembre**, de firma electrónica (B.O.E. 304/45329)